



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 603 -- 2016

(21 JUN 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Beca cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, Premio nacional cinemateca para la circulación de documentales y Premio danza urbana, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 20 de junio de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 594, “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Artes Audiovisuales, Artes Plásticas y Visuales y Danza”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)) y José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante actas de fecha 08 de junio de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Audiovisuales (E)), David Zapata Arias (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado Gerencia de Danza)

Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 603 - - -
(21 JUN 2016)

recomienda seleccionar como jurados de los concursos citados a continuación: Beca cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, Premio nacional cinemateca para la circulación de documentales y Premio danza urbana.

Que mediante Resolución No. 594 del 20 de junio de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos Beca cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, Premio nacional cinemateca para la circulación de documentales y Premio danza urbana, del Programa Distrital de Estímulos 2016 a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Cira Ines Mora Forero	C.C. No. 52.210.516
		Angelica Maria Mateus Mora	C.C. No. 46.370.184
		Osvaldo Osorio Mejia	C.C. No.71.705.414
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Christian Andres Bitar Giraldo	C.C. No. 79.954.343
		Diego Rojas Romero	C.C. No. 79.141.733
		Ana Maria Lopez Carmona	C.C. No. 43.156.415
Danza	Premio Danza urbana	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C.No. 79.959.712
		Lobadys Perez Barrera	C.C. No. 9.101.136
		John Freddy Arevalo Niampira	C.C. No. 1.032.375.256

Que según el listado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso en mención, publicado en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos Beca cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, Premio nacional cinemateca para la circulación de documentales y Premio danza urbana, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Handwritten signature

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 603
(21 JUN 2016)

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Beca Cinematoteca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Investigación	11 propuestas	Cira Ines Mora Forero	C.C. No. 52.210.516	\$2.200.000
			Angelica Maria Mateus Mora	C.C. No. 46.370.184	\$2.200.000
			Oswaldo Osorio Mejia	C.C. No. 71.705.414	\$2.200.000
Premio nacional Cinematoteca para la circulación de documentales	Circulación	29 propuestas	Christian Andres Bitar Giraldo	C.C. No. 79.954.343	\$2.100.000
			Diego Rojas Romero	C.C. No. 79.141.733	\$2.100.000
			Ana Maria Lopez Carmona	C.C. No. 43.156.415	\$2.100.000
Premio Danza urbana	Circulación	Categoría B-Girl: 19 propuestas	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C.No. 79.959.712	\$3.200.000
		Categoría B-Boy 67 propuestas			
		Categoría Showcase: 17 propuestas	Lobadys Perez Barrera	C.C. No. 9.101.136	\$3.200.000
		Categoría Brake Dance: 4 propuestas	John Freddy Arevalo Niampira	C.C. No. 1.032.375.256	\$3.200.000
		Total 107 propuestas.			

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con

Así

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 603 -- 2016
(21 JUN 2016)

los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Que según Resolución 541 de 31 de mayo de 2016, se modificaron algunos apartes del Artículo 1° en lo relacionado con el párrafo 3° de la Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, con ocasión del periodo de armonización en que se encuentra la administración distrital; una vez terminado dicho periodo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, expedirá los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos Beca cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, Premio nacional cinemateca para la circulación de documentales y Premio danza urbana, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Cira Ines Mora Forero	C.C. No. 52.210.516	\$2.200.000	No. 2715 del 27 de mayo del 2016
		Angelica Maria Mateus Mora	C.C. No. 46.370.184	\$2.200.000	
		Oswaldo Osorio Mejia	C.C. No. 71.705.414	\$2.200.000	
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Christian Andres Bitar Giraldo	C.C. No. 79.954.343	\$2.100.000	
		Diego Rojas Romero	C.C. No. 79.141.733	\$2.100.000	
		Ana Maria Lopez Carmona	C.C. No. 43.156.415	\$2.100.000	
Danza	Premio Danza urbana	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C.No. 79.959.712	\$3.200.000	No. 2720 del 27 de mayo del 2016
		Lobadys Perez Barrera	C.C. No. 9.101.136	\$3.200.000	
		John Freddy Arevalo Niampira	C.C. No. 1.032.375.256	\$3.200.000	

Así es

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 603 - - - - -
(21 JUN 2016)

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2715
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Remplaza el CDP N. 1625 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$107.100.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2720
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Remplaza el saldo del CDP N. 1642 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Danza
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$44.500.000

ARTÍCULO 2°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado, se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

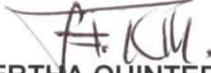
RESOLUCIÓN No. 6,03 --, 2016
(21 JUN 2016)

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 21 JUN 2016


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

 Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias